



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAYO 2009

RES. H. N° 543-09

Expte. N° 4.587/08

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. **Mirta ZEA**, ocurrido el pasado 3 de julio de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que a esa fecha la Sra. Zea, se desempeñaba en el cargo de Jefe División de Personal, del Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica;

Que la Facultad de Humanidades se adhiere a la irreparable pérdida de la citada agente y debido a la vacancia producida del cargo procede a la suscripción de la presente Resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

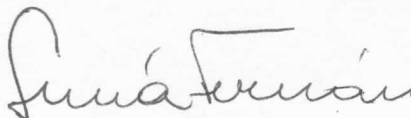
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar de baja por fallecimiento a la agente Mirta ZEA, legajo N° 3970, en el cargo de Jefe de División de Personal, reencasillada en Categoría 3 (pos mortem), mediante Res. H. N° 1992-08, del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Humanidades, a partir del 3 de julio de 2008.-

ARTICULO 2°.- Dejar constancia que se encuentra en trámite la liquidación final de haberes, a través de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a familiares de la Sra. Mirta Zea, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta.

ag/jcl


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARTA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.